Lo ovieren de auer dos mill reales los cinquenta
mill mrs en que se a concertado la paga de la dha
moneda y lo demas a cumplimiento de la
dha cantidad de costas y salarios y otros gastos
que a causado el dho Eugenio de Soto
de todo se les de libranza en forma en
Pedro de Flores mayordomo de pro
pios desta ciudad para que se cobre de
Ypaguirre en la dha forma

Libranza
Ytem

Mandaron dar su libramiento en for
ma para que Pedro de Flores mayordomo
de los propios y rentas desta ciudad de
los mrs que deuen estar en su poder
pague a Pedro Alcocer recaudador
general por su magestad de la moneda
forera a quien su poder ovieren dos
mill reales que valen sesenta y ocho
mill mrs que se le libran y los a de auer
los cinquenta mill mrs deuen en
que se a concertado con la parte de su
dho la dha moneda forera que a preten
dido cobrar desta ciudad Eugenio de Soto
por comission de su magestad di Ilen
do toto Carlos ~~a pagar~~ de la paga de la año
pasado de mill y seis y siete y lo demas a
cumplimiento de los dhos dos mill reales de las
costas salarios y gastos que a causado
se a pagado = y esta ciudad le mande pagar
la dha cantidad por redimir las que a
de antes que pueden recrecer y sin perjuicio de
pleyto que se pendiente y derecho que le compete para
no pagar la dha moneda de vn de sus preuilegios y franquezas
que con este libramiento tomando la razon del
mes de agosto de esta ciudad mandaron se le pase en quenta la dha cantidad.

Ante mi

Gonzalo Ruiz